



ACTA DE ADJUDICACIÓN N° 04/2021

| | |
|---------------|--|
| Objeto | “Provisión del Servicio de Seguridad y Vigilancia en dependencias de Belgrano Cargas y Logística S.A. sitas en las provincias de Buenos Aires, Chaco, Córdoba, Jujuy, Mendoza, Salta, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” |
| Modalidad | Licitación Pública |
| Clasificación | Nacional |
| N°/Ejercicio | 31/2020 |
| Etapas | Única (presentación de un único sobre) |

La Subgerencia de Seguridad solicitó la provisión del servicio de seguridad y vigilancia por un año mediante las Solicitudes de Pedido (SolPed) Nros. 50-10511, 52-1671, 50-10512, 52-1672, 50-10516, 52-1676, 50-10517, 52-1677, 50-10515, 52-1675, 50-10626, 52-1724, 50-10514, 52-1674, 50-10513, 52-1673, 50-10518, 52-1678 cuyas copias lucen a fs. 2/45.

El monto total estimado de \$242.240.675,40 llevó a la Subgerencia de Abastecimiento a tramitar la Licitación Pública Nacional N° 31/2020.

La convocatoria se publicó los días 19 y 20 de octubre de 2020 en el Boletín Oficial (fs. 100/101) y en los websites de BCyL (fs. 102/104) y COMPR.AR (fs. 105/109).

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el 18 de noviembre de 2020 a las 11:45 hs en la sede administrativa de BCyL, procediéndose a la lectura en voz alta de las ofertas de acuerdo al orden de llegada, conforme el Acta que luce a fs. 360/368.

La Comisión de Evaluación de Belgrano Cargas y Logística S.A. verificó el cumplimiento de los extremos exigidos en los documentos licitatorios, y concluyo que las ofertas admisibles son las siguientes:

1. SEGURyTEC
2. TRACK Seguridad S.R.L.
3. Seguridad Omega S.R.L. (sólo para los renglones 2.Chaco, 3.Córdoba 8.Santiago del Estero y 9.Tucumán; para el renglón 4.Salta y Jujuy su oferta resulta inadmisibles porque no acredita la habilitación para Salta)
4. Seguridad Prosesa S.A.
5. First Security Training S.R.L.

6. STAR Group S.A.
7. TECH Security S.R.L. (sólo para los renglones 3.Córdoba y 7.Santa Fe; para el renglón 1.CABA y PBA su oferta resulta inadmisibile porque no acredita la habilitación para PBA)
8. SEGRUP Argentina S.R.L.
9. Origen Seguridad S.A.
10. JEDEON Seguridad e Informes S.R.L.
11. SISE S.R.L.
12. Cooperativa de Trabajo Solucionar Ltda.
13. Funes y Oliveira Seguridad Personalizada S.R.L.
14. MCM Security S.R.L.
15. FM Service S.R.L.
16. M&W Empresa S.R.L.
17. BAYERSEGU S.A.
18. STAR Servicios Empresarios S.A.
19. REBOR Seguridad S.A.

Por el contrario, se concluye que la oferta de la firma Elio German Leal no resulto admisible toda vez que presento una Póliza de Seguro de Caucción como garantía de mantenimiento de oferta por un importe inferior al 5% de la oferta presentada exigido por el art. 15 del PCP.

En efecto, y como resultado de la evaluación la Comisión recomendó, con fecha 12 de enero de 2021, a los señores Miembros del Directorio, adjudicar el renglón 1 – C.A.B.A./Pcia. De Bs. As.- a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LTDA.; los renglones 2 – Chaco-, 8 – Sgo. Del Estero- y 9 –Tucumán- a la firma STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.; el renglón 3 –Córdoba- a la firma SEGRUP ARGENTINA S.R.L.; el renglón 4 – Salta y Jujuy- a la firma TRACK Seguridad S.R.L.; el renglón 5 –Mendoza- a la firma SEGURyTEC S.R.L.; el renglón 6 –San Luis- a la firma FM SERVICE S.R.L. y el renglón 7 – Santa Fe- a la firma ORIGEN SEGURIDAD S.A.

Así las cosas, con fecha 12 de Enero de 2021 los miembros del Directorio, luego de un intercambio de deliberaciones, deciden –unánimemente- adjudicar la presente contratación tal como lo recomienda la Comisión de Evaluación de Belgrano Cargas y Logística S.A.





Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto, el SR. GERENTE DE LEGALES de Belgrano Cargas y Logística S.A. **RESUELVE:**

adjudicar:

- El renglón 1 –C.A.B.A. y Pcia. Bs.AS.- a la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LTDA.** por la suma total de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 80/100 (\$ 38.881.432,80) más IVA; siendo la suma de PESOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$ 28.828.984,80 -) más IVA para horas normales y la suma de PESOS DIEZ MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 10.052.448,00.-) más IVA para horas Eventuales / Adicionales / Custodias de Formaciones y de PAN;
- Los renglones 2 –Chaco-, 8 –Santiago del Estero- y 9 –Tucumán- a la firma **STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.** por la suma total de por la suma total de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS (\$ 56.784.066,00), más IVA, siendo la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA (\$ 1.811.130,00) más IVA para horas normales –Chaco- y la suma de PESOS CINCO MILLONES CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO (\$ 5.014.524,00) más IVA para horas Eventuales / Adicionales / Custodias de Formaciones y de PAN-Chaco-, la suma de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 7.244.520,00) más IVA para horas normales – Santiago del Estero- y la suma de PESOS CINCO MILLONES CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO (\$ 5.014.524,00) más IVA para horas Eventuales / Adicionales / Custodias de Formaciones y de PAN-Santiago del Estero-, la suma de PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA (\$ 14.489.040,00) más IVA para horas normales –Tucumán- y la suma de PESOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 23.210.328,00) más IVA para horas Eventuales / Adicionales / Custodias de Formaciones y de PAN-Tucumán-;



- El **renglón 3 –Córdoba-** a la firma **SEGRUP ARGENTINA S.R.L.** por la suma total de PESOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL (\$ 27.216.000,00) más IVA, siendo la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 18.396.000,00) más IVA para horas normales y la suma de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL (\$ 8.820.000,00) más IVA para horas Eventuales / Adicionales / Custodias de Formaciones y de PAN;
- El **renglón 4 - Salta y Jujuy-** a la firma **TRACK Seguridad S.R.L.** por la suma total de PESOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 22.884.696,00) más IVA, siendo la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 17.963.256,00) más IVA para horas normales y la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 4.921.440,00) más IVA para horas Eventuales / Adicionales / Custodias de Formaciones y de PAN;
- El **renglón 5 –Mendoza-** a la firma **SEGURyTEC S.R.L.** por la suma total de PESOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SIETE CON 60/100 (\$ 31.876.507,60) más IVA, siendo la suma de PESOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON 60/100 (\$ 21.472.963,60) más IVA para horas normales y la suma de PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 10.403.544,00) más IVA para horas Eventuales / Adicionales / Custodias de Formaciones y de PAN;
- El **Renglón 6 –San Luis-** a la firma **FM SERVICE S.R.L.** por la suma total de PESOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 25.965.000,00) más IVA, siendo la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL (\$ 17.301.000,00) más IVA para horas normales, y la suma de PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$ 8.664.000,00) más IVA para horas Eventuales / Adicionales / Custodias de Formaciones y de PAN; y
- El **renglón 7 –Santa Fe-** a la firma **Origen Seguridad S.A.** por la suma total de PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN



MIL OCHOCIENTOS (\$ 47.731.800,00) más IVA, siendo la suma de PESOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CURENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 31.141.800,00) más IVA para horas normales y la suma de PESOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL (\$ 16.590.000,00) más IVA para horas Eventuales / Adicionales / Custodias de Formaciones y de PAN;

Por todo lo expuesto, el total de la presente licitación asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOS CON 40/100 (\$ 251.339.502,40) más IVA. El valor total de los Renglones adjudicados asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL VEINTISIETE CON 67/100 (\$ 259.260.027,67) más IVA.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de enero de 2021.



DAMIÁN MARRONCELLI
Gerente de Legales
Belgrano Cargas y Logística S.A.